

# SISTEMA POLÍTICO MEXICANO: DESARROLLO Y REACOMODO DEL PODER.

*Mexican Political system: development and readjustment of power.*

Juan Pablo Navarrete Vela\*

Juan Pablo Navarrete Vela

Candidato a Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, México. Entre sus líneas de investigación se encuentran: elecciones y partidos, gobernabilidad y liderazgo político.

Email: [jpnvela@hotmail.com](mailto:jpnvela@hotmail.com)

## Resumen

El sistema político mexicano ha transformado su funcionamiento en la organización y validación de las elecciones, a través de reformas político-electorales. La competencia política ha producido un pluralismo moderado excluyente, aunque éste limita la consolidación de un cuarto partido fuerte. La pluralidad en el Congreso es una consecuencia del proceso de transición, no obstante han surgido problemas de ingeniería como el gobierno dividido y compartido. La alternancia hacia un régimen más competitivo dio término a más de 70 años de un sistema de partido hegemónico y permitió el arribo del Partido de Acción Nacional a la presidencia de la República. Si bien las reformas han ubicado un sistema de partidos más competitivo, los resultados de las elecciones presidenciales de 2006 evidenciaron deficiencias técnicas y políticas en el Instituto Federal Electoral y en la legislación electoral de dicha elección.

**Palabras clave:** Democracia, reformas políticas, transición, régimen, competencia.

## Abstract

*The Mexican political system, has transformed its operation in the organization and validation of the elections, through political and electoral reforms. Competition policy has been a moderate pluralism exclusive, though it limits the consolidation of strong fourth party. The plurality in Congress is a consequence of the transition process, although there have been problems of engineering as a government divided and shared. The alternation towards a more competitive regime gave an end to more than 70 years*

\*Candidato a Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, entre sus líneas de investigación se encuentran: elecciones y partidos, gobernabilidad y liderazgo político. Correo electrónico: [jpnvela@hotmail.com](mailto:jpnvela@hotmail.com)

*of a hegemonic party system and allowed the arrival of the "Partido Acción Nacional" to the presidency of the Republic. While the reforms have placed a party system more competitive, the results of the presidential elections of 2006 showed deficiencies techniques and policies in the Federal Electoral Institute and the electoral law that election.*

**Key words:** *Democracy, reforms, transition, regime and competition*

### **Introducción**

El sistema político mexicano ha transitado de un régimen históricamente no democrático, a uno con mecanismos que permiten participación ciudadana, competencia político-electoral y un pluralismo moderado excluyente en tres partidos predominantes. El proceso de apertura requirió de reformas electorales orientadas a transformar el régimen y sus prácticas político-administrativas.

En este trabajo reflexionaré acerca de tales cambios, los cuales han logrado posicionar a la democracia como un sistema de gobierno efectivo de manera instrumental, mas no así entre los actores políticos. Los reclamos, por ejemplo, referidos a la falta de efectividad en el combate a la pobreza, no son responsabilidad exclusiva de la transición a la democracia, más bien son parte de la responsabilidad del gobierno y sus medidas económicas. A fin de centrarme al análisis del régimen democrático mexicano, dividiré el artículo en dos secciones, por un lado, las implicaciones de las reformas, por otro las transformaciones en el sistema de partidos. Por consiguiente, en la primera parte se destacan los movimientos que fueron modificando el régimen legal y sus repercusiones en la clase política predominante mientras la segunda se refiere a los cambios más significativos del sistema político, con el fin del sistema de partido hegemónico.

### **1. La función de las reformas electorales**

El sistema político mexicano se ha modificado significativamente a través del tiempo. Desde 1965, Pablo González Casanova señalaba que "la democratización, era la base y requisito indispensable del desarrollo." (González, 1965: 226). Para el autor, generar

mecanismos democráticos representaba el reto del régimen vigente, dada sus características expresadas en la preponderancia de un partido único. La historia le daría la razón, cuando 1968, se presentó como una gran fisura en el sistema político<sup>1</sup> (Camacho, 1977: 613). A partir de ese momento, comienza un proceso de liberalización<sup>2</sup> de las instituciones políticas.

La reforma política de 1977, aunque concedida, influyó en la apertura para reconocer a las organizaciones políticas clandestinas, como organismos legales con posibilidad de acceso a la participación política. Ésta sólo fue el comienzo de modificaciones graduales posteriores en los niveles de competitividad. Fue parte de una estrategia de apertura controlada, desarrollada por la élite política ante el crecimiento de las tensiones en el período transcurrido entre los años 1968 y 1976.

Con la reforma de 1977, los partidos políticos fueron definidos como entidades de interés público, reformulando el sistema de representación para permitir vía de acceso de los partidos pequeños al Poder Legislativo. Durante el periodo 1979-1982 se introdujo la representación proporcional con 100 Diputados, además de los 300 de mayoría relativa. La nueva (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales) LFOPPE inauguraba una nueva etapa para la oposición. Desde el gobierno se plantearon varios elementos básicos enumerados por José Antonio Crespo, como sigue:

- 1- Integrar a la izquierda revolucionaria al juego electoral, así presumiblemente haría menos atractiva la vía armada y tendería a moderar ideológica y estratégicamente a la llamada "izquierda histórica".
- 2- Garantizar al candidato oficial no contender solo en una elección presidencial.
- 3- Abrir válvulas de escape a la tensión ciudadana.
- 4- Otorgar nuevos estímulos a la oposición para incentivar su permanencia dentro del juego electoral. Todo ello, sin poner en juego el carácter hegemónico del sistema de partidos. (Crespo, 1998: 266).

Esta reforma calmó la efervescencia de la izquierda hasta el proceso electoral de 1988, año que representó una nueva fisura en el sistema político autoritario. A partir de las elecciones del 6 de julio se evidenciaron otras deficiencias:

---

<sup>1</sup> Por sistema político nos referimos al conjunto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que cumplen funciones de dominación política y administración social, así como el personal directivo operativo.

<sup>2</sup> Liberalización: la extensión de libertades civiles dentro del régimen autoritario, es la fase de apertura y tolerancia; en ella el régimen no democrático concede ciertos derechos tanto individuales como colectivos.

1. Pérdida de consenso político del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
2. El rechazo popular a las medidas de política económica implementadas por Miguel de la Madrid.
3. La regionalización del voto ciudadano, con una clara presencia cardenista en el centro del país -Michoacán, Estado de México y Distrito Federal.
4. La creciente participación ciudadana, demandaba voto y elecciones transparentes. (Sotelo, 1997: 34).

El sistema de partido hegemónico<sup>3</sup> (Sartori, 1987: 275) se estaba agotando y abría la posibilidad de un sistema más democrático. En 1988, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue puesto a prueba en la competencia electoral. El gobierno federal se valió de la “caída del sistema”<sup>4</sup> para proclamarse vencedor ya que el Poder Ejecutivo era el encargado de organizar, vigilar y validar las elecciones. El resultado definitivo fue altamente cuestionado.

El régimen político<sup>5</sup> permitió durante décadas un sistema de partidos no competitivo, con la victoria consuetudinaria del PRI (Salazar, 2001: 415). Los poderes Judicial y Legislativo fueron relegados al Ejecutivo a través de facultades constitucionales y meta constitucionales:

Dentro de este esquema, los comicios formalmente competitivos, aunque en la práctica no lo fueren, cumplieron una función fundamental para legitimar al régimen, pues sin ese tipo de elecciones difícilmente se podía presumir su carácter democrático. De este modo las elecciones siempre fueron celebradas cada vez que un nuevo gobierno accedía al poder. De hecho puede decirse, la tradición electoral en México es bastante antigua. (Crespo, 1998: 262).

El sistema político mexicano comenzó a transformarse a partir de las victorias de la oposición en algunos estados de la República, siendo el Partido Acción Nacional (PAN) en Baja California (1989), el primero en ser reconocido por el gobierno. La etapa de democratización<sup>6</sup> se reforzó con las diversas reformas. El régimen mexicano

---

<sup>3</sup> El sistema de partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto; permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, y no se les permite competir.

<sup>4</sup> Caída del sistema porque los encargados del conteo de los votos, argumentaron que se cayó el sistema de computo.

<sup>5</sup> El régimen político remite a la distribución y jerarquización normativa y constitucional de los poderes públicos del Estado, así como a las formas jurídicas institucionales de su renovación y funcionamiento.

<sup>6</sup> Entendemos por democratización al conjunto de transiciones de un régimen no democrático a otro democrático, ocurridos en un periodo de tiempo y que superan significativamente a las transiciones en dirección opuesta durante ese mismo periodo. Significa un compromiso entre la moderación en el gobierno y las élites políticas.

comenzó a integrarse a “la tercera ola democrática” (Huntington, 1994: 26) así se produjeron cambios en la lucha por el poder y el ejercicio de las responsabilidades gubernamentales. (Larrosa, 1997).

### ***1.1 Reforma de 1986***

El objetivo fundamental de esta nueva reforma consistió en evitar la ampliación del sistema de partidos, así como afianzar el control gubernamental sobre la Comisión Federal Electoral (CFE). “Se incrementó de 100 a 200 Diputados de representación proporcional en 1986, y se puso a prueba en 1988. Se estableció, la cláusula de gobernabilidad destinada a permitir que el partido mayoritario tuviera la mayoría absoluta de la Cámara a pesar de que su votación descendiera por debajo del 50% sin establecer un límite inferior.” (Larrosa, 1997: 110).

### ***1.2 Reforma de 1989-90***

Uno de los cambios más significativos en el sistema político fue la creación del IFE (Instituto Federal Electoral). El 11 de octubre de 1990 se suprimió la CFE y se creó el IFE como organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo, el Poder Ejecutivo mantenía el control del organismo a través de la Secretaría de Gobernación.

### ***1.3. Reforma de 1993***

“Durante los meses de agosto y septiembre de 1993, se aprobaron reformas a 6 artículos de la Constitución en materia electoral y a 252 artículos del COFIPE” (Becerra, 1994: 150). En esta reforma se eliminó la autocalificación del Poder Legislativo, ahora correspondería a los consejeros del IFE emitir la declaración de validez de las elecciones. Se pasó de una calificación política a una administrativa.

### ***1.4 Reforma de 1994***

En este año se efectuaron modificaciones a la legislación electoral secundaria. Ésta fue motivada por la presión y cercanía de las elecciones presidenciales de ese mismo año. Los cambios parecían encaminarse a fortalecer y lograr una mayor equidad, imparcialidad y limpieza en las elecciones con condiciones más favorables para la

oposición. Sin embargo, el electorado votó nuevamente por el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ernesto Zedillo Ponce de León. Ninguno de los partidos impugnó el resultado. “El ciudadano asumía la responsabilidad de emitir su voto y lo hizo consciente, por la paz o por la seguridad.” (González Navarro, 1996: 45).

### ***1.5 Reforma político-electoral de 1996***

Esta reforma representó un paso trascendental para continuar con la ingeniería institucional en materia electoral. Fue un arreglo consensuado y negociado por los tres principales partidos (PAN; PRI y el Partido de la Revolución Democrática, PRD) para garantizar mayores condiciones a la competencia política.

Dentro de los principales cambios e innovaciones, destacan los relativos a la composición de los órganos de representación nacional, el fortalecimiento de un régimen de partidos cada vez más competitivo; garantía de condiciones de mayor equidad en la contienda electoral; independencia de la autoridad electoral, así como innovaciones en el ámbito de la justicia electoral y los regímenes electorales a nivel local. (Becerra y Salazar, 1997: 223).

A diferencia de la legislación anterior el límite máximo de representación de la primera fuerza electoral en la conformación de la Cámara de Diputados fue de 300 Diputados electos por ambos principios (MR-Mayoría Relativa y RP-Representación Proporcional), es decir, un 60 por ciento de los 500 escaños. Se establece, el mínimo de 2 por ciento de la votación para que un partido mantenga y acceda a los 200 escaños de RP. Se incorporó el principio de RP a la Cámara de Senadores, se eligieron 32 por este mecanismo. Se reconoció también la figura de Agrupaciones Político-Nacionales, (APN) como instrumentos de desarrollo de la vida democrática.

La reforma de 1996 trajo un cambio fundamental, anteriormente el presidente del Consejo General del IFE era el Secretario de Gobernación. La reforma de 1994 suprimió toda participación del gobierno en su dirección ejecutiva. Se introdujo la posibilidad de presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acciones de inconstitucionalidad para plantear la no-conformidad de las leyes electorales (federales o locales) con la Constitución. (Becerra y Salazar, 1997).

Por otra parte, el régimen del Distrito Federal se modificó sustancialmente. Antes de 1996, el Presidente de la República designaba y removía libremente al Regente de la Ciudad, a partir de ese momento se estableció que los ciudadanos podrían elegir de manera libre, directa, universal y secreta, como todas las demás entidades federativas, a

su jefe de Gobierno, mientras la Asamblea de Representantes, se convertía en Asamblea Legislativa.

Hasta aquí se ha visto como la apertura democrática no fue producto exclusivo de la reforma político-electoral de 1996, sino de una apertura gradual del sistema a partir de 1977. El proceso democratizador se reforzó por las reformas constitucionales y secundarias al COFIPE.

### ***1.6 Reforma electoral de medios 2007***

La competencia política desde 1996 hasta 2006 se organizaría y vigilaría a través de la reglamentación existente. Sin embargo, desde el año 2000 se mencionan ciertas limitaciones como el excesivo gasto en las campañas, la insuficiente reglamentación referente a la propaganda en los medios de comunicación. Cuatro procesos electorales ocurrieron desde 1996: 1997, 2000, 2003 y 2006. En todos ellos, las críticas de los expertos y académicos se refirieron a la falta de control y fiscalización de los recursos.

La elección presidencial de 2006, por ejemplo, se caracterizó por la excesiva utilización de recursos, *spots* de televisión con descalificaciones y una lucha por el poder, que podría calificarse como sin límites. El IFE se vio rebasado como autoridad administrativa, por tanto, los partidos políticos predominantes en el Congreso acordaron modificaciones constitucionales y secundarias que concluyeron en la reforma electoral de 2007.

Ante este contexto surge la siguiente pregunta ¿esta reforma fue un avance o un retroceso? Los elementos generales se orientan hacia puntos específicos como la regulación de las campañas y la definición de quién está facultado para contratar tiempo en radio y televisión, afectando la libertad de expresión, los intereses del cuarto poder, los magnates de las televisoras.

De acuerdo a la actuación del IFE, la reforma es positiva en varios sentidos ya que se faculta exclusivamente a los partidos políticos la promoción y difusión de las campañas electorales, así como de sus plataformas e ideología. A los terceros involucrados, empresarios y organizaciones les corresponde realizar donativos a los partidos, pero a través de mecanismos controlados. De esta manera, la rendición de



cuentas evita discrecionalidad en los *spots* de televisión y radio en contra de cualquier candidato.

Las elecciones representan el lugar de competencia entre los partidos políticos y no de éstos contra empresarios u otros. Quienes podrían buscar mayores facultades serían las Agrupaciones Político Nacionales para realizar alianzas y promoverlas en los medios de comunicación.

Los cambios también repercuten en las alianzas de partidos grandes con los pequeños, pues ya no se podrá ceder porcentajes de votación, sino que mantendrán su registro a partir de obtener su propia votación. En materia político electoral, persisten tareas pendientes, por lo menos hasta el 2008, tales como reflexionar acerca de la pertinencia de la reelección de legisladores, reducir el número de legisladores, ampliar el periodo de gobierno municipal, así como la creación de mecanismos de rendición de cuentas de los secretarios de Estado ante el Congreso de la Unión.

En la siguiente sección expondré los cambios más significativos en la competencia electoral. Abordaré el sistema de partido hegemónico, el régimen presidencialista y los pendientes de la democracia.

## ***2. Fin del sistema de partido hegemónico***

El sistema político mexicano, se empezó a gestar como un sistema singular en el poder, explicado por la creación y adaptación de un sistema de partido hegemónico. La oposición no influía en las decisiones; de esta forma, el poder Presidencial y el partido hegemónico se extendieron a lo largo del período comprendido entre 1952 y 1988. “Durante este período, el Presidente en turno ejercía sus facultades meta constitucionales a plenitud y la hegemonía del PRI no era disputada por ninguna fuerza política.” (Santiago, 1999: 49).

El PRI, favorecido por la infraestructura y maquinaria electoral, retenía el Poder Presidencial mientras se encargaba de monopolizar los cargos en las Gobernaturas, senadurías y diputaciones. A partir del resultado de 1988 se presenta una mayor apertura democrática, no obstante la transición mexicana pareciera no encajar dentro de los modelos tradicionales. Luis Salazar presenta varios puntos a considerar:



La transición es un proceso gradual, complejo y desigual iniciado decenios atrás. No es efecto instantáneo, sino un proceso largo. Ha sido seguida por arreglos, negociaciones, compromisos y reformas; con defectos e insuficiencias representaron cambios sustanciales. Posibilitar un pluralismo electoral competitivo (Salazar, 1998: 14).

El sistema electoral en 1988 fue utilizado para favorecer al PRI, sin embargo, el Congreso de la Unión se presentó más plural; a partir de ese año hasta el 2008 se han presentado nuevos equilibrios en todos los ámbitos. La democratización se descentralizó desde los niveles más cercanos a la ciudadanía. El sistema comenzó a caracterizarse como un presidencialismo<sup>7</sup> acotado por el Congreso y por un sistema de partidos plural. (Carpizo, 1978: 19).

Al realizarse las elecciones de 1994, el PRI triunfó nuevamente con alta legalidad, pero ante un contexto de violencia política. Quedó demostrado el poder de convocatoria del PRI, no sólo en la Presidencia, sino en los gobiernos de los estados y en la distribución del Congreso.

A partir de 1997, se presentaron condiciones para considerar al sistema de partidos como un sistema de pluralismo moderado, aunque, a nivel estatal, conservaba algunos rasgos de sistema predominante. La tendencia en ese año fue la presencia de tres partidos electoralmente importantes. La alternancia dejó de ser una posibilidad formal y se orientó de manera efectiva. (Salazar, 1998). Este mismo año el PRD ganó la capital del país repitiendo su victoria, en las elecciones del 2000 y 2006.

La contienda electoral del año 2000 se concentró entre dos partidos, el PAN y el PRI. El dos de julio el PRI, pierde la presidencia y accede el PAN, a través de Vicente Fox. Este proceso no puede ser entendido como algo espontáneo, sino como producto de una “ruta de transición gradual.” (Lujambio, 1996: 17). Los primeros factores que evidenciaron cambios en el régimen político fueron: ampliación del sistema de representación en el Congreso, victorias de los partidos de oposición en los gobiernos estatales, modificaciones significativas en la reglamentación electoral, y el debilitamiento del partido en el gobierno. Otro factor que explica la derrota del PRI fue la emergencia de organizaciones políticas y civiles, además del voto útil promovido por

---

<sup>7</sup> El *presidencialismo* se caracteriza por *facultades constitucionales*: el Presidente puede nombrar y remover sin consultar al Congreso a sus secretarios de despacho. *Facultades meta constitucionales*: el presidente es el “jefe” indiscutible del partido oficial (PRI). Controla corporativamente a las centrales campesinas obreras y populares.

Jorge Castañeda. A pesar de su deterioro electoral, el PRI se mantuvo como fuerza importante a nivel estatal, municipal, en el Senado y en la Cámara de Diputados para el periodo 2000-2006.

Los resultados del año 2000 demostraron “fehacientemente que el país contaba con todos los requisitos jurídicos e institucionales de una democracia electoral cabal” (Salazar, 2001: 414). Sobre los mecanismos institucionales Tonatiuh Guillén señala:

La democracia supone entonces una expresión institucional para asignar un contenido orgánico e histórico. En los procesos de transición democrática, el objetivo es precisamente generar ese contenido; primero, en las reglas de la competencia electoral y, segundo, en las instituciones de gobierno. Si bien las bases han quedado establecidas con la etapa electoral, éstas no conducen automáticamente a la reforma gubernamental. (Guillén, 1996: 12).

México ha transitado hacia un régimen más democrático, sin embargo, no hay que confundirlo con una democracia consolidada. Los votos se concentran en tres partidos competitivos, casi excluyentes, con las mismas posibilidades de ganar a través de mecanismos que permiten competitividad, tal como señalara Sartori. El régimen mexicano se presenta como un sistema de “pluralismo moderado-excluyente”, donde existe poco espacio para otro partido adicional, tal como lo afirman Espinoza y Meyenberg:

Tal sistema de partidos puede definirse como un sistema de pluralismo moderado excluyente. Moderado porque un alto porcentaje de los votos se encuentra en tres fuerzas políticas; excluyentes porque son estas mismas fuerzas políticas las que al cubrir este grueso de espacio político, fijan las reglas para que dicha situación no se altere. Sólo cambia la primera fuerza por otra de las dos, pero una cuarta en este sistema está condenado a no existir. (Espinoza y Meyenberg, 2001: 361).

Los avances durante estos años son significativos en materia de legislación electoral, financiamiento más equitativo, competencia entre partidos, imparcialidad del IFE. A partir de 1994, “la competitividad electoral parece haber llegado a México para quedarse, para ser un factor importante en la construcción del régimen político democrático” (Valdés, 1995: 41).

### ***2.1 Tareas pendientes: reformar el presidencialismo***

La democracia debe seguir una Reforma del Estado integral, a fin de cambiar la estructura y lograr un equilibrio real de poderes. Debe modificar el origen, el ejercicio y la responsabilidad del Ejecutivo y de los otros Poderes. La administración de Vicente

Fox fue acotada por el Congreso. La actual del Presidente Felipe Calderón se mantiene con un Congreso compartido. El Presidente Vicente Fox mantuvo prácticas de los anteriores sexenios, en ocasiones intervino en facultades exclusivas del Poder Legislativo, por lo cual este último presentó controversias constitucionales por apropiación de facultades situación sin precedentes. El gobierno debía asumir cambios en las prácticas político-legislativas entre los poderes de la Federación y no obstinarse a fungir como el único interlocutor. En esto coincide el ámbito académico, quien explica la diferencia entre un sistema presidencial (equilibrio entre los tres Poderes) y uno presidencialista (El Poder Ejecutivo predomina sobre el Judicial y el Legislativo).

La posibilidad de un régimen presidencial reformado es la opción para académicos como Dieter Nohlen, Alonso Lujambio y Diego Valadés.<sup>8</sup> Los autores señalan la factibilidad de realizar una adecuación funcional a través de pesos institucionales. Lujambio afirma posible realizar una serie de arreglos institucionales para lograr la estabilidad, por su parte Diego Valadés es partidario de un sistema presidencial renovado o reformado a través de consolidar la eficacia democrática de las instituciones.

A partir de las elecciones presidenciales de 2006 se evidenció la necesidad de perfeccionar la relación entre los partidos y el IFE. La autonomía quedó en riesgo, vulnerada a discrecionalidad de los partidos mayoritarios (PRI, PAN, PRD). El Poder Ejecutivo y su partido aprobaron la exigencia del PRI y el PRD de remover al consejero presidente del instituto, con lo cual retomaron injerencia tradicional. Desde luego el contexto es diferente, pero en una democracia en vía de consolidación se espera conciliación en las relaciones intergubernamentales.

El presidente Felipe Calderón mantiene una relación menos áspera con los partidos de oposición, en comparación con el gobierno anterior que muy conflictiva entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador.

## 2.2. *¿Transición concluida?*

¿El proceso de transición ha terminado? Michelangelo Bovero, señala acerca de los históricos comicios que dieron fin a 71 años de monopolio en el poder de un solo partido:

---

<sup>8</sup> Para revisar los argumentos de estos académicos, véase (Carpizo, 1999).

Las elecciones del 2 de julio de 2000 marcaron un hecho novedoso en la vida política mexicana: por primera vez en nuestra historia constitucional, desde 1917, se presentó una alternancia por lo que respecta al partido político que ocupa el cargo de la Presidencia de la República. Esta situación inédita abrió un prolijo debate en torno a la importancia y las consecuencias que la figura de la alternancia en el poder generaba en un sistema democrático. (Bovero, 2000).

Los miembros del PAN señalaron en sus declaraciones que el paso de un régimen autoritario a uno democrático no se consuma sólo con la llegada de un gobierno electo legalmente, mediante procedimientos electorales pacíficos y legales. Aseguraron, que para consolidar la transición son necesarias cinco condiciones:

1. El logro de consensos.
2. El fortalecimiento.
3. Estabilización de las instituciones democráticas.
4. Un sistema de partidos consolidado.
5. La eficacia gubernamental (*Reforma*, 25 julio 2001, 23).

Estos temas son trascendentales para una democracia completa que para los panistas todavía necesitaba ciertos ajustes. Al proceso le falta un acuerdo político para conducir la nueva gobernabilidad democrática que implique la distribución del poder, equilibrios y una pluralidad activa, para lo cual se exige la corresponsabilidad de todos los actores.

La transición electoral fue altamente cuestionada por la izquierda en las elecciones presidenciales de 2006. La incertidumbre en la actuación del Instituto Federal Electoral propició desconfianza y una legitimidad desgastada del partido triunfador. El margen de victoria tan estrecho entre Felipe Calderón y López Obrador propició dudas en el manejo técnico y político de los instrumentos de cómputo del propio instituto.

El sector de izquierda que aglutinó al Partido del Trabajo, Convergencia y al propio PRD fueron los que no aceptaron el resultado, y lo manifestaron con el cierre de la avenida reforma, marchas, entre otros. Si bien, la resistencia fue pertinente, el discurso político de López Obrador ha quedado fuera de contexto, lo cual ha debilitado su capital político.

El hecho de que las elecciones federales y locales de los cuatro últimos años en México, pese a su carácter competitivo, son apenas un indicio de un proceso democrático más amplio en curso. Las instituciones electorales, sobre todo de carácter federal se han fortalecido porque los partidos políticos de oposición han sumado cada vez más apoyo social. (Muñoz, 1999: 111).

Faltan arreglos y adecuaciones institucionales para llegar a ser un sistema político realmente consolidado, pero tampoco podemos dejar de mencionar los avances logrados en la última década, principalmente. Las objeciones acerca de la consolidación del régimen son de dos tipos: estructurales y de prácticas del sistema político. En la primera se detectan fallas en el sistema de procuración de justicia, en las atribuciones del presidente y en las facultades del Poder Legislativo. La segunda es más visible para los ciudadanos pues se orienta hacia prácticas tradiciones como la corrupción, negligencia burocrática, etc.

### **2.3 Consolidar la democracia**

Las prácticas monopólicas se han ido diluyendo a través del perfeccionamiento de las instituciones, si bien persisten deficiencias, los logros han sido significativos a través del tiempo. Hemos conseguido parte de la democracia electoral, traducida en la mejora de los mecanismos para la confianza en los resultados; ahora bien hay una diferencia entre buscar ser democráticos y ser una democracia consolidada; México encaja en la primera opción, está buscando puentes para ser democráticos.

El aumento en los índices de competitividad de la oposición confirma un descenso considerable de la capacidad del régimen para alterar e imponer resultados. Estamos en una democracia electoral casi efectiva. A este respecto el Presidente Ernesto Zedillo, expresó: “la democracia no se reduce a las elecciones aunque con el sufragio se forman los gobiernos y se participa en la construcción del país.” (*El Financiero*, 13 julio 2000: 49).

La democracia va más allá de los procesos electorales, consolidarla requiere de ciertos requisitos: ciudadanos participativos con un alto grado de cultura política, así como una sociedad atenta y vigilante, con una competencia cívica donde el ciudadano sea activo y capaz de organizarse. Los avances en materia electoral son imprescindibles para entender la apertura del sistema político mexicano, sin ellos la transición no hubiera sido posible es por ello que Aldo Muñoz Armenta opina:

No se pretende dejar de soslayar los avances de lo –electoral- en efecto han aportado para la construcción del proceso democrático en México, pero desafortunadamente no son los únicos para su consolidación. La democracia no posee sólo un valor instrumental, y de ahí que -lo electoral- sea relevante. Sin embargo, los supuestos valores no siempre están presentes, pese a la realización de elecciones competitivas. (Muñoz, 1999: 115).

La democracia consolidada debe de garantizar legalidad, tolerancia y pluralidad. Debe mostrar capacidad de cooperación entre los ciudadanos y esto repercute en la confianza al sistema y a las instituciones. Conlleva autoridades políticamente responsables, con rendición de cuentas, atentas de la ley, y eficientes en sus decisiones.

#### ***2.4 Competencia por el poder 2003-2008***

El gobierno de Vicente Fox representó un ejercicio público con serios problemas en su administración. Si bien llegó al poder con alta legitimidad político-electoral, su actuación como titular del Poder Ejecutivo le restó confianza y carisma. Situaciones cotidianas, hasta desaciertos diplomáticos marcaron su gobierno de manera negativa.

El sistema de equilibrio de poderes se reorganizó, los Poderes Legislativo y Judicial lograron mayor independencia política como una gradual transformación en la ingeniería, más que como un producto del propio gobierno de Fox.

La independencia del Poder Judicial fue puesta en riesgo cuando el ministro Mariano Azuela se acercó al gobierno del Presidente, el caso del desafuero de Andrés Manuel López Obrador. El manejo de este asunto y los video escándalos de corrupción mostraron la intransigencia de ambos políticos, en el caso de Vicente Fox la necesidad de llevar el asunto a su máxima consecuencia y después desistirse ante la presión política de la ciudadanía. De parte de López Obrador asumirse como la única estrategia para resolver los asuntos del país.

Respecto de la competencia entre los partidos políticos, ésta se ha intensificado. Después del año 2000 el pluralismo ha seguido en tres partidos importantes, situación que permaneció en las elecciones federales de 2003 y 2006. La competencia en el 2000 a nivel presidencial fue entre PAN-PRI, con Vicente Fox y Francisco Labastida. En el 2006 fue entre PAN-PRD, con Felipe Calderón y López Obrador. El PAN se ha mantenido constante en las últimas dos elecciones presidenciales.

A partir de 2006 la competencia se ha concentrado entre el PAN y el PRI, principalmente por los desaciertos políticos internos y externos del PRD, los cuales lo están limitando y marginando ante el electorado. La falta de cohesión entre las fracciones del partido lo coloca como el menos favorecido para las próximas elecciones intermedias de 2009.

La relación entre los partidos ha sido intensa en el Congreso durante el periodo 2000- 2006. La nueva legislatura sigue dividida respecto de mayorías absolutas, lo cual abre la posibilidad de acuerdos y consensos políticos, situación clave para el gobierno de Felipe Calderón.

Uno de los cambios significativos en el sistema político mexicano es que hasta antes del año 2000, el jefe máximo del gobierno y del PRI era el Presidente de la República, lo cual aseguraba control y estabilidad en el reparto de cuotas y espacios parlamentarios para la clase política. Esta situación ha desaparecido con el ascenso del PAN al poder presidencial. El Presidente Vicente Fox y Felipe Calderón asumen una autoridad limitada en las decisiones del partido, lo cual produce independencia entre los grupos, pero genera una percepción de debilidad en la alineación de los legisladores. Esto se explica porque no le deben lealtad absoluta.

La época de autoritarismo e imposición en la aprobación de reformas constitucionales y secundarias ya no existe, sin embargo, los partidos no asimilan que los gobiernos divididos no son evidencia de parálisis, sino una oportunidad de lograr equilibrios y contrapesos entre los mismos partidos, así el ejercicio público y la toma de decisiones se comparte. La esencia de la democracia sigue siendo la misma, los gobiernos de las mayorías, con respeto de la minorías y negociando con ellas.

En el sistema político actual, la discusión se concentra en la efectividad y eficacia gubernamental. Ya hemos superado en apariencia la etapa de represión, prácticas violentas y fraudes recurrentes para permanecer en el poder. Por tanto, la exigencia ya no son elecciones limpias, sino que la democracia alcance matices sociales y estructurales, no sólo instrumentales como forma de gobierno.

Desde la creación del IFE no se había presentado ausencia de legitimidad y credibilidad. Los partidos con la remoción de los consejeros han arrastrado una imagen negativa, no sólo para el IFE, sino para ellos mismos. Si el IFE fungía como contrapeso ante los partidos y éstos negociaron removerlos modificando la Constitución, dónde queda la independencia y equilibrio de poderes. Lo grave del asunto es crear antecedentes para que ocurra nuevamente.



### **Conclusión**

El sistema político mexicano se ha modificado, no sólo en el régimen político, sino en las prácticas políticas funcionales. La legislación electoral ha permitido una mayor competencia política entre los partidos, logrando establecer un sistema de partidos con pluralismo moderado excluyente, es un sistema que incentiva la alternancia entre los tres partidos consolidados pero que limita la formación de un cuarto partido fuerte.

Los cambios en la legislación han producido mayor representación de los partidos de oposición en el Congreso de la Unión, a través de los diversos mecanismos de distribución de escaños, tales como mayoría relativa, representación proporcional y primera minoría en el caso del Senado.

Las reformas electorales han permitido a los partidos financiamiento público del gobierno, así como la creación de figuras de participación ciudadana como las Agrupaciones Políticas Nacionales, como un instrumento de vinculación con la sociedad.

La transición a la democracia comenzó desde los municipios, en los cuales se presentó desde antes de 1989 alternancia, después llegó a los estados de la República, siendo el primero de ellos Baja California. La pluralidad comenzó a presentarse en el Congreso de la Unión como un instrumento de contrapeso en las decisiones presidenciales.

El desgaste del sistema de partido hegemónico inició desde los municipios, llegando a su final con la alternancia a la presidencia el dos de julio del 2000. Con el ascenso del PAN, no sólo terminaron más de 70 años de un mismo partido en el poder, sino terminaron prácticas históricas como el jefe máximo del gobierno y del PRI en la figura del Presidente.

Durante los dos sexenios panistas, se ha percibido cierta ausencia de habilidad político-legislativa para lograr acuerdos e impulsar reformas estructurales. Finalmente, el sistema político mexicano se ha desarrollado como una democracia en vías de consolidación, con un sistema electoral funcional, pero con mecanismos atrasados en el reacomodo y distribución del poder.

## Bibliografía

Becerra Chávez, P. (1994), *Entre el autoritarismo y la democracia: las reformas del sexenio de Salinas*. México, POLIS 94, UAM.

Becerra, R., Salazar, P. y Woldenderg, J. (1997), *La reforma electoral de 1996*. México, Fondo de Cultura Económica.

Camacho Solís, M. (1977), “Los nudos históricos del sistema político mexicano”, en *Foro Internacional*. México, Vol. 68, abril-junio, 1977.

Cárdenas Gracia, J. (1994), *Transición política y reforma constitucional en México*. México, UNAM.

Carpizo, J. (1978), *El presidencialismo mexicano*. México, Siglo XXI.

- (1999), “¿Sistema presidencial o parlamentario?”, en *Diálogo y Debate*. México, no. 9. Julio- Diciembre de 1999.

Crespo, J. (1998), “Los estudios electorales en México” en *Política y Gobierno*. México, CIDE, Vol. V, núm. 1, primer semestre.

Espinoza Toledo, R. y Meyenberg, Y. (2001), “Un intento fallido de la reconfiguración del sistema de partidos en México” en Meyenberg, Yolanda, (Coord.) *Dos de julio: reflexiones posteriores*. México, FLACSO, IIS, UAM-I.

González Casanova, P. (1965), *La democracia en México*. México, Era.

González Navarro, M. y Gutiérrez López, C. (1996), “Los partidos políticos en México durante 1994: la construcción simbólica de sus atributos”. México, UNAM, POLIS 96, Vol. 1.

Guillén López, T. (1996), *Gobiernos municipales en México: entre la modernización y la tradición política*. México, Miguel Ángel Porrúa.

Huntington, P. S. (1976), *El orden político en las sociedades en cambio*. España, Ediciones de Oriente.

Larrosa Haro, M. (1997), “Los procesos electorales en los estados: aspectos institucionales y la distribución del poder político,” en *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*. México, UAM- I.

Lujambio, A. (1996), *Federalismo y Congreso en el cambio político en México*. México, UNAM.

- (2000), *El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana*. México, Océano.

Muñoz Armenta, A. (1999), “La debilidad de las Instituciones electorales en México y sus efectos en la consolidación democrática.” 2do Congreso Nacional de Ciencia Política y Administración Pública, *tomo “Partidos políticos y las instituciones*. México, UAM, UNAM, IIS.

Salazar, L.(1998), (Coord.) *Elecciones y transición en México*. México, Cal y Arena.

- (2001), “Alternancia y cambio de régimen”, en Meyenberg, Yolanda (Coord.) *Dos de julio: reflexiones posteriores*. México, FLACSO, IIS, UAM-I.

Santiago Castillo, J. (1999), “El poder Legislativo: de la hegemonía al pluralismo,” en *Diálogo y Debate* núm. 9, julio- diciembre de 1999.

Sartori, G. (1987), *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, Alianza Universidad.

Sotelo Salazar, F. (1997), *El presidencialismo en México: tendencias y perspectivas*. [Texto inédito], México.

Valdés Zurita, L.(1995), “El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral,” México, UNAM, *POLIS 95*, año. 3, no. 5..

#### **Fuentes hemerográficas**

(*Reforma*, 23 de junio 2001: 8)

(*Reforma*, 2 julio 2001: 8)

(*El Financiero*, 13 julio 2000: 49)

#### **Fuentes en la red**

Bovero. Michelangelo (2000), Conferencia Magistral impartida en IFE. Artículo en línea disponible en: <[www.ife.org](http://www.ife.org)>. [10 de julio 2008]